

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24165 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 415/2021 Sección: C4.

NIG: 0801947120218003545.

Fecha del auto de declaración. 5/05/2021.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Manuel San Martín Montero, con DNI núm. 52057663S.

Administradores Concursales. Se ha designado como administrador concursal: ANGEL JUAN MIRÓ MARTÍ. Abogado, Dirección postal: Calle Balmes 59, Princ, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: info@amm-g.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030750-1